



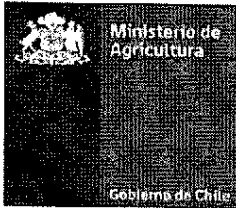
ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "CERTIFICACIÓN DE TRES ASCENSORES DE PASAJEROS ELECTROMECAÑICOS, ACCIONAMIENTO EN FRECUENCIA VARIABLE, MARCA ORONA (2) Y MARCA ALTRON (1) Y UNA PLATAFORMA SALVAESCALERAS PARA MINUSVÁLIDOS, INSTALADOS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA"

ID 1590-10-L117

En Santiago, a 17 de julio del año 2017, siendo las 10:00 horas, se reúne, en las dependencias de la Subsecretaría de Agricultura, la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 1590-10-L117 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios: Doña Betzabe Menjiba S., Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones, doña Angélica Ríos A., Encargada Unidad de Compra, y don Rodrigo Zúñiga S., Profesional Prevencionista de Riesgos, todos funcionarios de la Subsecretaría de Agricultura, designados para estos efectos mediante Resolución Exenta N° 313 de fecha 28 de junio del año en curso.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 28-06-2017;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas publicadas;
- c) Durante el proceso de licitación no se recibieron consultas mediante la funcionalidad de foro prevista en las bases de licitación, dentro de los plazos establecidos para ello.
- d) Con fecha 03 de julio de 2017 a las 11:00 se realizó la visita en terreno obligatoria en los términos dispuestos en el numeral 6 letra c) de las Bases Administrativas de la Licitación, formalizándose un acta de visita, la que adjunta y forma parte integrante de la presente acta.
- e) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas, ocurrió el día 06 de julio de 2017;
- f) La apertura electrónica de las ofertas se realizó el 06 de julio del año en curso, constatándose la presentación de cuatro propuestas, siendo éstas las siguientes:



PROVEEDOR	RUT
ANGEL MARABOLÍ Y CÍA. LTDA.	76.310.822-8
ANGELLO D'ARCANGELI SUÁREZ	13.766.250-7
SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA	76.569.823-5
CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ASESORÍA SPA	76.671.543-5

Que se evidenció que don ANGELLO D'ARCANGELI SUÁREZ, RUT: 13.766.250-7, no asistió a la visita en terreno, requisito establecido como obligatorio para participar del proceso de evaluación de las ofertas, motivo por el cual la propuesta presentada por el individualizado proveedor no se ha considerado en la evaluación, pasando a dicha etapa sólo tres de los cuatro proponentes.

Que fue necesario, a fin de clarificar los plazos informados por dos proponentes en su Anexo N° 2 y su carta Gantt, solicitar una aclaración, a través de la funcionalidad de foto inverso disponible en el sistema de información, de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Respuesta	Fecha Respuesta
Estimado Proveedor A fin de evaluar adecuadamente su oferta, solicito aclarar el plazo informado en el Anexo N° 2 para la inspección técnica de ascensores (en días hábiles), puesto que dicha información no parece consistente con la carta Gantt. Sólo debe informar la cantidad de días hábiles en que requiere realizar la inspección. De la carta Gantt se deduce 2 días para cada etapa y en el Anexo 5 días, por favor aclarar el plazo real.	14-07-2017 10:20	ANGEL MARABOLÍ Y CÍA. LTDA.	Estimados señores, Aclaro: La Primera visita de Inspección en conjunto considera dos días hábiles. Posteriormente tres a cuatro días hábiles de emisión de informes, Luego que el mantenedor levante las observaciones detectadas, la etapa de certificación considera cinco días hábiles considerando una segunda visita y la incorporación de los resultados a la base del registro Minvu. Atte. Jaime Valdenegro G 973943074	14-07-2017 12:16



<p>Estimado Proveedor A fin de evaluar adecuadamente su oferta, solicito aclarar el plazo informado en el Anexo N° 2 para la inspección técnica de ascensores (en días hábiles), puesto que dicha información no parece consistente con la carta Gantt. Sólo debe informar la cantidad de días hábiles en que requiere realizar la inspección. De la carta Gantt se deduce 1 día para cada etapa, por favor aclarar el plazo real.</p>	<p>14-07-2017 10:19</p>	<p>CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ASESORÍA SPA</p>	<p>Los plazos son: Desde la recepción de la OC a realizar la primera inspección son 2 días hábiles (coordinación con la mantenedora por parte del SAG) Una vez realiza la inspección nos demoramos como máximo 2 días hábiles en entregar los informes. Una vez que se subsanen los defectos, se plantea que una vez comunicados del correcto funcionamiento coordinamos en un plazo máximo de 2 días la reinspección con la mantenedora y entregamos el informe definitivo en 2 días hábiles mas. Una vez que se recomienda a la certificación nos demoramos 3 días hábiles para entregar las pegatinas con la aprobación final</p>	<p>14-07-2017 12:10</p>
--	-----------------------------	--	--	-----------------------------

Que, en consideración a lo mencionado precedentemente, y una vez respondida las consultas aclaratorias, esta Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral 7.2 y siguientes de las Bases Administrativas de la Licitación. Dichos criterios son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio de Evaluación	Porcentaje
<i>Precio</i>	40%
<i>Plazo para inspección técnica</i>	15%
<i>Plazo entrega de informe final</i>	15%
<i>Experiencia en el rubro</i>	25%
<i>Cumplimiento de requisitos formales</i>	5%
Total	100%

a. Precio:

Se valorará el precio ofertado en el **Anexo N° 2**. Este valor debe ser presentado como neto (sin IVA) y expresado en pesos, **indicando la modalidad de facturación**.



b. Plazo para inspección técnica y de entrega de informe:

Se valorará el plazo ofrecido para realizar la inspección técnica y para la entrega del informe de la certificación realizada, **de acuerdo a lo estipulado por el proveedor en el Anexo N° 2** de las presentes Bases de Licitación.

c. Experiencia en el rubro:

Se valorará la experiencia del proveedor mediante la información presentada en el **Anexo N° 3** de las presentes bases de licitación.

d. Cumplimiento de Requisitos formales:

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación, respecto de aquellos postulantes que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta. (Anexos, antecedentes legales, etc.).

7.1 METODOLOGÍA DE CÁLCULO:

Para calcular los porcentajes obtenidos por los oferentes en cada uno de los criterios de evaluación, se utilizará la siguiente metodología:

a. Criterio de evaluación "Precio":

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \min}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

b. Criterios de evaluación "Plazo para inspección técnica y entrega de informe":

Se evaluará el plazo propuestos por el oferente para la inspección técnica de los ascensores y la entrega del informe respectivo, ambos solicitados en el numeral 4.2 de las Bases Técnicas "Informes de Inspección". Para esto, el oferente debe presentar detalladamente los plazos propuestos expresados en días hábiles en el **Anexo N° 2**, adjuntando una carta Gantt o plan de trabajo.



Estos criterios serán calculados sobre la base del tiempo de demora en la entrega de los servicios contratados. Este valor debe ser expresado en días corridos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Ti = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \%$$

Donde:

Ti = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Plazo de la oferta i

Xmin = Plazo de la oferta de menor tiempo.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

Con todo, **el plazo de entrega ofertado no debe considerar las posibles observaciones y sus rectificaciones por parte de la Subsecretaría**, considerando horarios diurnos y nocturnos, días hábiles e inhábiles, contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra. Sin embargo, se dará mayor puntuación al oferente que realice y entregue los servicios en el menor tiempo posible.

c. Experiencia en el rubro:

Este criterio será calculado sobre la base de la **cantidad de certificaciones realizadas en otras empresas y/o Servicios Públicos en los dos años anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación**, de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Puntaje
11 o más certificaciones realizadas en los últimos 2 años en materias referidas a la presente licitación.	100
Entre 8 y 10 certificaciones realizadas en los últimos 2 años en materias referidas a la presente licitación.	80
Entre 5 y 7 certificaciones realizadas en los últimos 2 años en materias referidas a la presente licitación.	60
Entre 2 y 4 certificaciones realizadas en los últimos 2 años en materias referidas a la presente licitación.	40
1 certificación realizada en los últimos 2 años en materias referidas a la presente licitación.	20
Sin experiencia o no presenta los documentos que acreditan las certificaciones realizadas en materias referidas a la presente licitación	5%

Este criterio será calculado según lo indicado precedentemente, y el oferente deberá adjuntar copia simple de factura, orden de compra o certificado del mandante que indique expresamente la labor realizada y la fecha, junto al Anexo N° 3, dispuesto en las presentes bases.



Para el cálculo de este criterio será obligatorio que el oferente adjunte el siguiente formulario debidamente llenado. (Anexo N° 3).

Las certificaciones que se indiquen en la tabla no podrán tener una antigüedad superior a dos años, podrán, por lo tanto, incluir sólo información desde junio del año 2015 a la fecha.

N°	Empresa o Institución donde realizó certificaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.296	Contacto y número de teléfono	Mes y Año en que realizó las certificaciones	Documento que adjunta para acreditar las certificaciones realizadas
1				
2				
n				

d. Cumplimiento de Requisitos formales:

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1) Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación y/o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas hábiles desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.



Servicio	Puntaje
<i>Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.</i>	100
<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su aclaración, presentación y/o rectificación, responde dentro del plazo establecido.</i>	50
<i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.</i>	0

Que, iniciada la evaluación de las ofertas y aplicados cada uno de los criterios de evaluación junto a su pauta metodológica también ya mencionada, y se obtuvo el siguiente resultado:

Razón Social	RUT	Criterio Precio (40%)		Evaluación Técnica							Cump. de Req. formales (5%)	Total
		Valor oferta		Plazo Inspección Técnica (15%)		Plazo entrega Informe Final (15%)		Experiencia en el rubro (25%)				
		Monto	%	Días	%	Días	%	Certificaciones	Puntaje	%		
ANGEL MARABOLÍ Y CIA. LTDA.	76.310.822-8	\$852.800	32,5%	2	7,5%	4	3,8%	17	-	5%	2,5%	51,3%
SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA	76.569.823-5	\$693.000	40,0%	1	15%	1	15%	17	100	25%	5%	100,0%
CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ASESORÍA SPA	76.671.543-5	\$890.000	31,1%	2	7,5%	2	7,5%	13	100	25%	2,5%	73,6%



El análisis de los puntajes obtenidos es el siguiente:

Para el criterio precio se aplicó la fórmula aritmética establecida en las bases de licitación, obteniendo el mayor puntaje el proveedor que ofertó el precio más económico para el servicio a contratar, a saber: SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA.

Para los criterios plazos de inspección técnica y plazos de entrega de informes, el mayor puntaje lo obtuvo la empresa SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA, toda vez que ofertó un día hábil para cada actividad, información consistente entre lo indicado en su Anexo N° 2 y carta Gantt adjunta a la propuesta.

Los proponentes ANGEL MARABOLÍ Y CÍA. LTDA. y CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ASESORÍA SPA, debieron aclarar los plazos ofertados, toda vez que no existía congruencia entre la información presentada en su Anexo N° 2 y las cartas Gantt adjuntas a sus propuestas, con todo, y teniendo en cuenta la información aclaratoria provista por los oferentes, a través del foro inverso, las propuestas obtuvieron los siguientes puntajes:

PROVEEDOR	Plazo Inspección Técnica (15%)		Plazo entrega Informe Final (15%)	
	Días	%	Días	%
ANGEL MARABOLÍ Y CÍA. LTDA.	2	7,5%	4	3,8%
CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ASESORÍA SPA	2	7,5%	2	7,5%

Respecto del criterio experiencia del oferente, las propuestas presentadas por SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA y CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ASESORÍA SPA, cumplieron con presentar más de 11 proyectos de certificaciones, totalmente acreditados mediante órdenes de compra y/o facturas, obteniendo 100 puntos cada uno para este criterio, lo que equivale a un 25%.

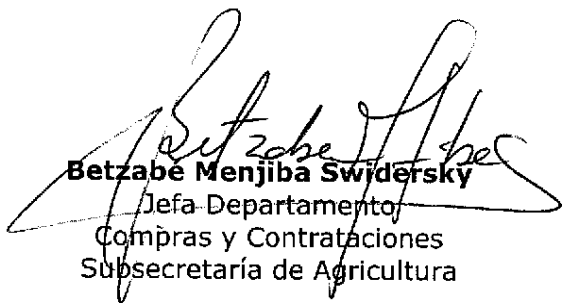
La empresa ANGEL MARABOLÍ Y CÍA. LTDA., si bien declara un total de 17 certificaciones, no acredita ninguna con los documentos que se señalan en las bases de licitación, motivo por el cual sólo obtiene 5%, según se establece en el numeral 7.3 letra c) de las Bases Administrativas de la Licitación.

Finalmente, para el criterio cumplimiento de requisitos formales, la empresa SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA, obtiene el máximo puntaje equivalente al 5%, toda vez que presentó su oferta en los términos previstos en las bases de licitación, sin requerir aclaración alguna a ésta.




Las ofertas presentadas por CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ASESORÍA SPA y ANGEL MARABOLÍ Y CÍA. LTDA., requirieron, para ser evaluadas adecuadamente, aclarar sus ofertas, cumpliendo con el plazo previsto para ello, y obtenido, por tanto, 50 puntos equivalente a 2,5% para el mencionado criterio de evaluación.

Que, de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a las ofertas, la presente Comisión Evaluadora ha estimado procedente recomendar al Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura adjudicar la presente Licitación Pública a la empresa SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA, RUT: 76.569.823-5, por el monto total de \$693.000.- (seiscientos noventa y tres mil pesos), valor exento de IVA, por haber cumplido con los todos los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Subsecretaría de Agricultura, obteniendo como resultado de la evaluación, 100%.


Betzabe Menjiba Swidersky
Jefa Departamento
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura


Angélica Ríos A.
Encargada Unidad de Compra
Subsecretaría de Agricultura


Rodrigo Zuñiga S.
Prevencionista de Riesgos
Subsecretaría de Agricultura